

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural por la que se aprueba la propuesta del Tribunal calificador del concurso para cubrir tres plazas de Registrador de la Propiedad y cuatro de Notario en el Instituto Nacional de Colonización.

Vista la relación formulada por el Tribunal calificador del concurso convocado por resolución de fecha 23 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de marzo) para cubrir tres plazas de Registrador de la Propiedad y cuatro de Notario en el Instituto Nacional de Colonización, relación en la que se incluyen como aprobados los concursantes que seguidamente se indican por orden de puntuación.

Esta Dirección General ha resuelto su aprobación definitiva y que se publique la misma en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

RELACIÓN DE APROBADOS

Número	Nombre y apellidos
<i>Registradores de la Propiedad</i>	
1	D. Pedro J. Aineguial Pons.
2	D. Luis Nicolás Isasa.
3	D. Tomás de Zumalacárcel Martín-Córdoba.
<i>Notarios</i>	
1	D. Francisco Javier Rovira Jaén.
2	D. Fernando Rodríguez Tapis.
3	D. Arcadio Gil Cortiella.
4	D. Gerardo Muñoz de Díaz.

De acuerdo con lo dispuesto en la base número 8 de la convocatoria, los citados concursantes aportarán, dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos indicados en dicha base.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1970.—El Director general Federico Muñoz Durán.

Dr. Secretario general del Instituto Nacional de Colonización

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería referente al concurso libre para la provisión en propiedad de una plaza de Ayudante de Obras Públicas de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia de 30 de junio de 1970 aparece íntegra esta convocatoria, que en extracto es como sigue:

Se convoca a concurso libre de méritos entre españoles mayores de dieciocho años, sin exceder de los treinta y cinco años de edad al día siguiente de esta publicación, que posean el título correspondiente y las condiciones y requisitos para desempeñar el cargo.

La dotación de esta plaza es de 73.200 pesetas anuales y honorarios o gratificaciones inferiores al 200 por 100 de dicha dotación.

Las instancias, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente, y los derechos para tomar parte en el concurso (300 pesetas) se presentarán dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a este anuncio, en el Registro General de la excelentísima Diputación durante los días y horas hábiles de oficina o en cualquier forma de las señaladas en los artículos 63 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Con la instancia acompañarán los documentos acreditativos de los méritos que aleguen.

Almería, 2 de julio de 1970.—El Presidente.—4.302-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cuenca relativa al concurso para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Motilla del Palancar.

Relación de aspirantes al concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 90, de 15 de abril, rectificado en el número 119, de 19 de mayo del año en curso, para la provisión del cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Motilla del Palancar:

Admitidos

Funcionarios adscritos al Ministerio de Hacienda:

- D. José Luis Blanco Peñide.
- D. Ladeslao Díaz Berenguer.
- D. Adrián Saiz Ledesma.

Funcionarios de esta excelentísima Diputación Provincial:

- D. Vicente López Malla.
- D. José María Caracena López.

Excluidos

Don Julian Yagüe Fries: Por no pertenecer a ninguno de los turnos anteriores.

El Tribunal calificador encargado de formular la propuesta de nombramiento al Pleno de la excelentísima Diputación Provincial para la resolución de este concurso estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Don Francisco Olarte Egido, Diputado provincial.
Vocales:

Don Egidio Lanza Asensio, Diputado provincial.

Don Julián García Arroyo, Diputado provincial.
Don José María Palop Martín, Secretario general de la Corporación.

Don Agustín Cordero Cañizares, Interventor de Fondos Provinciales.

Don José Bea Cebrián, Depositario-Jefe del Servicio de Recaudación, quien actuará de Secretario.

Lo que, en cumplimiento de lo previsto en los artículos quinto y sexto del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se hace público a los efectos consiguientes.

Cuenca, 16 de julio de 1970.—El Presidente.—4.311-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia por la que se convoca oposición libre para proveer plazas vacantes de Oficiales Técnicos de Contabilidad.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente a los días 16 y 17 de junio, números 136 y 137, respectivamente, se insertan las bases de la convocatoria de oposición para proveer en propiedad tres plazas vacantes de Oficiales Técnicos de Contabilidad.

Titulación: Licenciado en Derecho, Profesor mercantil o Licenciado en Ciencias Económicas.

Haberes: Emolumentos básicos, 73.200 pesetas anuales, quinientos del 10 por 100 de dichos emolumentos, dos pagas extraordinarias anuales y demás emolumentos legales. Asignadas, en su caso, las gratificaciones de dedicación exclusiva y prolongación de jornada, de responsabilidad y de rendimiento, los retribuidos emolumentos básicos se incrementarían en el 183 por 100.

Instancia: Se admitirán durante treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Murcia, 23 de junio de 1970.—El Alcalde acidental.—4.316-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Orihuela relativa al concurso para nombramiento de Jefe del Servicio de Aguas de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Oviedo número 136, de 13 de julio de 1970, se publica la convocatoria de concurso para provisión en propiedad de la plaza vacante en la plantilla de funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento de Jefe del Servicio de Aguas entre quienes estén en posesión de título expedido por Escuela Técnica de Grado Medio de Obras Públicas, de Minas o Industrial (Ayudante de Obras Públicas, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Facultativo de Minas o Ingeniero Técnico de Minas, Perito Industrial o Ingeniero Técnico Industrial), y reúnan las demás condiciones generales de capacidad preceptivas.

A dicha plaza corresponde el grado retributivo 12 de la Ley 103/1963, de 20 de julio; Decreto-ley 23/1969, de 16 de diciembre.